

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4866 CAME SPAIN, S.A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2017 en el domicilio social de la compañía, adoptó, los siguientes acuerdos:

1.- Reducir el capital social de la sociedad por importe de 2.752.580 euros mediante la amortización de las 748.500 acciones, reduciendo el capital social a cero. Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del Balance de Situación de la sociedad auditado y cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016, que la Junta General aprobó en la sesión celebrada en la misma fecha de 30 de abril de 2017.

2.- Ampliar simultáneamente, como consecuencia del acuerdo recogido en el punto anterior, el capital social hasta la cantidad de 300.000 euros, mediante la emisión de 300.000 acciones de un euro de valor nominal, mediante aportaciones dinerarias.

Los titulares de las acciones a amortizar tendrán derecho de preferencia en proporción a la participación que actualmente ostentan en la Sociedad. El citado derecho de preferencia podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil". En caso de no suscribirse íntegramente el aumento de capital social, el capital social sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En el caso que los socios ejercieran el derecho de suscripción preferente deberán justificar el ingreso del total nominal de las acciones suscritas en la cuenta número ES73-0149-7101-4903-0262-5001 que la compañía tiene en la entidad BNP Paribas España.

En Madrid, 5 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Andrea Menuzzo.-El Secretario del Consejo de Administración, Stefano Bozzoni.

ID: A170039162-1